



ACTA NÚMERO 92.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero, y C. Belem Palméros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibieron los oficios RG8/01010/2023 y R12/0371/2023, a través de los cuales los CC. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, y Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, notifican que no podrán asistir a la

















presente Sesión, por lo que solicitan les sean justificadas sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este punto, no existiendo ningún asunto que incluir en dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 90, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/016/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

8.- ASUNTOS GENERALES: -----

9.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 90, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración



Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del H. Cabildo, el Acta número 90, correspondiente a una Sesión Ordinaria; la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma; no obstante, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en cuestión.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 90 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/016/2023 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, expone al Cuerpo Edilicio que como es del conocimiento de los presentes, el Convenio de Colaboración en mención se debe presentar para su aprobación las veces que sea necesario de acuerdo a las necesidades que se tengan, toda vez que así está estipulado en las Reglas de Operación de la CONAGUA; por lo que con fundamento en los artículos 68 y 71, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40, fracción VI, y 50, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23, fracción VI, 26, 27, 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz; 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, se propone la celebración del Convenio de Colaboración en mención, mediante el cual el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de las drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua del Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave; explicando que el convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo estas Sindicatura Única, Dirección de Asuntos Legales, Contraloría Municipal, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria y Tesorería Municipal; refiriendo que el Ayuntamiento recibirá un camión para desazolve y una camioneta pick up; de igual forma, comenta que el convenio en comento beneficiará a las colonias ubicadas dentro

7

SLA

98

Y

+



de la Cuenca de la Zamorana: Floresta, Flores del Valle, López Mateos, y Francisco Villa. Por último, agrega que se encuentra presente la Lic. Guadalupe Muñiz Susunaga, Coordinadora Jurídica de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aclarar cualquier duda que tengan y se le dé el uso de la voz en caso de ser requerido; es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/016/2023 con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, representada en este acto por el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro; para conjuntar acciones y recursos con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, en el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DOCE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA





MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UNA ABSTENCIÓN (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que, en términos del artículo 60, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como de los Lineamientos para la Elaboración y/o Actualización del Manual de Organización vigentes para el Municipio de Veracruz, pone a su consideración la discusión y aprobación en su caso, de los Manuales de Organización de las áreas que integran la Administración Pública Municipal, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, tal como se establece en los artículos 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 38, fracción XXIII, del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; comentando que los titulares de las distintas direcciones y áreas administrativas de la Administración Pública Municipal, centralizada o paramunicipal, serán los encargados de expedir los manuales de organización necesarios para su funcionamiento, mismos

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature, several initials, and a green cross symbol.

que contienen la misión, la visión, y la información sobre la estructura orgánica y funciones que se establezcan referentes a los servicios públicos que presten, así como la actualización de los mismos, en el entendido de que, la información a detalle de los manuales en comento, fue circulada previamente con la Orden del Día; de igual forma, agrega que los manuales constituyen el medio dentro de la gestión interna para alcanzar los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, mismos que posterior a su autorización, para su vigencia, deberán ser publicados en el portal electrónico, surtiendo efectos al día siguiente de su publicación. Por último, menciona que se encuentra presente, el M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno, a fin de responder a los posibles cuestionamientos en el entendido de que, la información a detalle fue circulada previamente con la Orden del Día; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, fracción XIV, 36, fracciones IV y IX, 60, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar los Manuales de Organización de las Áreas que integran la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán como





Manuales, los siguientes: **1.** Manual de Organización de la Dirección de Administración; **2.** Manual de Organización de la Dirección de Alumbrado Público; **3.** Manual de Organización de la Dirección de Archivo Municipal.- **4.** Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Legales; **5.** Manual de Organización de la Dirección de Atención Ciudadana; **6.** Manual de Organización de la Comandancia de la Policía Municipal; **7.** Manual de Organización de la Dirección de Comercio; **8.** Manual de Organización del Comité de Carnaval; **9.** Manual de Organización de la Dirección de Contabilidad Gubernamental; **10.** Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Recreación; **11.** Manual de Organización de la Dirección de Deporte; **12.** Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; **13.** Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; **14.** Manual de Organización de la Dirección de Educación; **15.** Manual de Organización de la Dirección de Egresos; **16.** Manual de Organización de la Dirección de Espacios Públicos; **17.** Manual de Organización de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural; **18.** Manual de Organización de la Dirección de Gobernación; **19.** Manual de Organización del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; **20.** Manual de Organización del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz; **21.** Manual de Organización de la Dirección de Inclusión Social; **22.** Manual de Organización de la Dirección de Ingresos; **23.** Manual de Organización de Jefatura de la Oficina de Presidencia; **24.** Manual de Organización de la Dirección de Juventud y Emprendimiento; **25.** Manual de Organización de la Dirección de Limpia Pública; **26.** Manual de Organización de la Dirección de Mantenimiento Vial; **27.** Manual de Organización de la Dirección de Medio ambiente y Protección Animal; **28.** Manual de Organización de la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto; **29.** Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **30.** Manual de Organización del Órgano de Control Interno; **31.** Manual de Organización de la Coordinación del Programa



Orquestando Armonía (Orquestando Cumbia); **32.** Manual de Organización de la Dirección de Panteones; **33.** Manual de Organización de la Dirección de Participación Ciudadana; **34.** Manual de Organización de la Dirección de Planeación Catastral; **35.** Manual de Organización de la Procuraduría para la Defensa de los Usuarios del Agua; **36.** Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil; **37.** Manual de Organización de la Dirección del Registro Civil; **38.** Manual de Organización de la Dirección de Servicios Generales; **39.** Manual de Organización del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal; **40.** Manual de Organización de la Tesorería Municipal; **41.** Manual de Organización de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, (Manual de Organización de la Coordinación de Parquímetros); y **42.** Manual de Organización de la Unidad de Transparencia.-

TERCERO: Publíquense en la Tabla de Avisos y en el Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Veracruz.-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO); DOS ABSTENCIONES (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled '1', 'NY', 'R', 'SLA', and 'R'.



7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cabildo que, en términos del artículo 60, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como de los Lineamientos para la Elaboración y/o Actualización del Manual de Procedimientos vigentes para el Municipio de Veracruz, pone a su consideración la discusión y aprobación en su caso, de los Manuales de Procedimientos de las áreas que integran la Administración Pública Municipal, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, tal como se establece en los artículos 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 38, fracción XXIII, del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; añade que los titulares de las distintas direcciones y áreas administrativas de la Administración Pública Municipal, centralizada o paramunicipal, serán los encargados de expedir los manuales de procedimientos necesarios para su funcionamiento, mismos que contienen los procedimientos administrativos que se establezcan referentes a los servicios públicos que presten, así como la actualización de los mismos, en el entendido de que, la información a detalle de los manuales en comento, fue circulada previamente con la Orden del Día; asimismo, destaca que los manuales constituyen el medio dentro de la gestión interna para alcanzar los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, mismos que posterior a su autorización, para su vigencia, deberán ser publicados en el portal electrónico, surtiendo efectos al día siguiente de su publicación; por último, menciona que se encuentra presente, el M.A. Taurino Caamaño Quitano,



Titular del Órgano de Control Interno, a fin de responder a los posibles cuestionamientos en el entendido de que, la información a detalle fue circulada previamente con la Orden del Día; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, fracción XIV, 36, fracciones IV y IX, 60, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar los Manuales de Procedimientos de las Áreas que integran la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán como Manuales, los siguientes: **1.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración; **2.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Alumbrado Público; **3.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo Municipal; **4.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Legales; **5.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Ciudadana; **6.** Manual de Procedimientos de la Comandancia de la Policía Municipal; **7.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercio; **8.** Manual de Procedimientos del Comité de Carnaval; **9.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Contabilidad Gubernamental; **10.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura y Recreación; **11.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Deporte; **12.** Manual de Procedimientos de la Dirección de



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



Desarrollo Económico y Turismo; **13.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano; **14.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación; **15.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Egresos; **16.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Espacios Públicos; **17.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural; **18.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación; **19.** Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz; **20.** Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz; **21.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Inclusión Social; **22.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Ingresos; **23.** Manual de Procedimientos de Jefatura de la Oficina de Presidencia; **24.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Juventud y Emprendimiento; **25.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Limpia Pública; **26.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Mantenimiento Vial; **27.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio ambiente y Protección Animal; **28.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto; **29.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; **30.** Manual de Procedimientos del Órgano de Control Interno; **31.** Manual de Procedimientos de la Coordinación del Programa Orquestando Armonía (Orquestando Cumbia); **32.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Panteones; **33.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Participación Ciudadana; **34.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Catastral; **35.** Manual de Procedimientos de la Procuraduría para la Defensa de los Usuarios del Agua; **36.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil; **37.** Manual de Procedimientos de la Dirección del Registro Civil; **38.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Generales; **39.** Manual de Procedimientos del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal; **40.** Manual de



Procedimientos de la Tesorería Municipal; **41.** Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, (Manual de Procedimientos de la Coordinación de Parquímetros); **42.** Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia.- **TERCERO:** Publíquense en la Tabla de Avisos y en el Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **UN VOTO EN CONTRA** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO); **DOS ABSTENCIONES** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); **Y DOS AUSENCIAS JUSTIFICADAS** (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

8.- ASUNTOS GENERALES: -

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se registró ningún Asunto General.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

9.- CLAUSURA.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN
ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. - - - - -**

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Virginia Roblan Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Álvaro Espinoza Rolón,
Regidor Décimo Primero.

C. Belem Palmeros Exsorne,
Regidora Décima Tercera.

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

